ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2026 dos mil veintiséis los suscritos la **C. Emerita Torres Pérez, el C. Alex Romualdo Torres López y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y de Auditores, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan,** ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:----------

---------- **Hechos** ----------

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituimos en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Servicios ante la presencia del **C. Guillermo Loza Garcilita, Director de Servicios** del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarnos con credenciales del INE con clave de elector [redacted] y [redacted] respectivamente con el fin formalizar el inicio de la auditoría a que hace referencia la **Orden de Auditoría y Comisión número 06/2026** según el memorándum CI/096/2026 de fecha 08 de octubre de 2026, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a la C. .Emerita Torres Pérez, el C. Alex Romualdo Torres López y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección de Servicios a los **Centros de Desarrollo Infantil** cuyo objetivo es ***"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI/NIDO), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"***. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría.----------

---

Acto seguido solicitamos al **C. Guillermo Loza Garcilita,** en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral INE con clave de elector [redacted] y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se le solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número **06/2026** y en este momento designa a la **C. María del Carmen Karina Soria Hernández** en su carácter de Jefa del Departamento de Centros de Atención del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector [redacted] para ser la encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo. ----------

---

Como testigos en la presente acta, se designa a los **C. Olivia Barba Mireles,** con nombramiento Auxiliar Administrativo, y a la **C. Diana Citlally Lambaren Carrillo** con nombramiento Supervisor de Programas del Sistema DIF Zapopan, adscritas ambas a la Dirección de Servicios, identificándose con credenciales del INE con clave de elector [redacted] y clave de elector [redacted] respectivamente. ----------

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado **C. Guillermo Loza Garcilita,** en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, de la Orden de Auditoría y Comisión número **06/2026** de fecha 08 de octubre de 2026, dando por iniciada la auditoría de Cumplimiento y que consistirá en *"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI/NIDO), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"* así como al memorándum de solicitud de información número CI/096/2026 de fecha 08 de octubre de 2026.----------

---

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información "**Confidencia**l" y, en su caso información "**Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.----------

---

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 trece horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 07 siete fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 10 diez fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia el **C. Guillermo Loza Garcilita,** en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

C. Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

ENLACE:

C. María del Carmen Karina Soria Hernández
Jefa del Departamento de Centros de Atención

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

C. Olivia Barba Mireles
Auxiliar Administrativo

C. Diana Citlally Lambaren Carrillo
Supervisor de Programas

POR LA CONTRALORIA:

C. Emerita Torres Pérez.
Jefe de Área "A".

C. Alex Romualdo Torres López.
Auditor

C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva
Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoría a los Centros de Desarrollo Infantil de la Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan 06/2026, elaborada el 13 de octubre de 2026.